JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2022-0002

Clase de proceso: ejecutivo

En atención a la solicitud anterior y por cuanto le asiste razón a la peticionaria el Juzgado con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. precisa que el nombre de la abogada reconocida en auto del 18 de febrero de 2022 es LUZ ESTELA LEÓN BELTRAN.

Notifíquese la presente decisión a la parte demandada junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

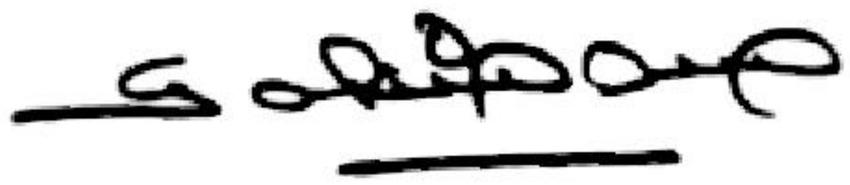

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ